

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**7107 Orden de 27 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, establece que el citado departamento es el encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, en materia de educación reglada en todos sus niveles.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 bis, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1.147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando

lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1.074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3, del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

#### **Dispongo:**

##### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 1.074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas

mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1.147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

#### **Artículo 2. Referentes de la formación.**

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

#### **Artículo 3. Desarrollo curricular.**

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquellas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

#### **Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.**

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

– Inglés técnico para integración social.

#### **Artículo 5. Currículo.**

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden, son los definidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

#### **Artículo 6. Organización y distribución horaria.**

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

#### **Artículo 7. Módulo de Proyecto de Integración Social.**

1. El módulo profesional de Proyecto de Integración Social tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Integración Social, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Integración Social se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Integración Social deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

#### **Artículo 8. Profesorado.**

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta orden.

#### **Artículo 9. Espacios y equipamientos.**

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño universal o diseño todas las personas y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

**Artículo 10. Oferta a distancia.**

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.

2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante resoluciones específicas, de la Dirección General competente en la ordenación académica de estas enseñanzas, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de los módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en esta modalidad.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

**Artículo 11. Oferta combinada.**

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

**Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.**

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales de los alumnos que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

**Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.**

1. En el curso 2014-2015 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

2. En el curso 2015-2016 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

**Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.**

La presente orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2014/2015.

**Disposición final única. Entrada en vigor**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 27 de mayo de 2015.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.

## ANEXO I

### RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL

#### **Módulo Profesional: Contexto de la intervención social.**

**Código: 0337.**

Contenidos:

Caracterización de la dinámica social:

- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano:
  - Socialización y ciclo vital. Agentes de socialización.
  - Construcción del autoconcepto.
- Conceptos y procesos básicos de psicología social y sociología:
  - Conformación social de la conducta: normalización, conformismo y obediencia.
  - Atribución.
  - Actitudes.
  - Identidad personal y pertenencia al grupo.
  - Estereotipos, prejuicio y discriminación.
  - La perspectiva de género como alternativa a la discriminación de las mujeres.
- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social: elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos:
  - Conducta colectiva y movimientos sociales.
  - Influencia de las minorías.
  - Innovación y cambio social.
  - La influencia social.
  - Procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.
  - Factores de cambio social: participación social y comunitaria.
  - El papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio social.
- Redes comunitarias:
  - Concepto.
  - Características y funcionamiento.
  - Estrategias de intervención comunitaria basadas en redes sociales.
- Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales.

Caracterización de los procesos de integración y exclusión social:

- Psicología de la exclusión social: conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y exclusión social.
  - Integración, marginación y exclusión social.
  - Conceptos, teorías, procesos y factores influyentes en la exclusión social.
  - Indicadores.
  - Valoración del prejuicio y la discriminación como causas de exclusión.
  - El género como factor de exclusión social.
- Necesidades y demandas sociales: los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos:
  - Marco conceptual.
  - Diferenciación entre necesidad y demanda en la intervención social.

- Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión: causas e indicadores de la marginación y la exclusión social.
- Procesos de reinserción social:
  - Identificación de las principales dificultades para la reinserción social.

#### Interpretación del marco de la intervención social:

- La intervención social:
  - Marco conceptual.
  - Antecedentes, evolución histórica y situación actual.
  - Identificación de los sectores de la intervención social: social, sociolaboral, socioeducativo y sociosanitario.
  - Valoración de la protección social como derecho.
- Análisis de los modelos de intervención social en España y países de nuestro entorno:
  - Principios básicos, estructura organizativa y funcional.
  - Organización de los servicios sociales.
  - Recursos destinados a la acción social.
  - Análisis de la respuesta de las políticas sociales a las necesidades y demandas de los diferentes colectivos.
- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social:
  - Fundamentos constitucionales y legislación de carácter estatal, autonómico y local.
  - Normas reguladoras de equipamientos y centros.
  - Identificación de las principales fuentes y recursos documentales sobre el marco legislativo y administrativo de la intervención social.
- El perfil profesional del técnico superior en integración social:
  - La profesionalización de la intervención social.
  - Ámbitos profesionales del técnico superior en integración social.
  - Competencias y funciones.
  - Los equipos profesionales.
  - La interdisciplinariedad en la intervención social.

#### Determinación de los ámbitos de intervención social:

- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos: tercera edad, familia y menores, inmigración, minorías étnicas, personas con discapacidad, mujeres y otros colectivos:
  - Análisis de los factores influyentes en las necesidades y demandas sociales de los diferentes colectivos.
  - Variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención.
- Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención:
  - Uso de las tecnologías de la información y comunicación como fuente de información acerca de los diferentes colectivos de intervención.
  - Otros soportes de recogida de información.
- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

#### Caracterización de servicios y programas de intervención social:

- Estrategias de intervención social: políticas, con/en la sociedad, en el grupo, familiar y con el individuo.
- Organizaciones, servicios y programas de intervención social:
  - Análisis de los servicios y programas dirigidos a los diferentes colectivos: tercera edad, familia y menores, inmigración, minorías étnicas, personas con discapacidad, mujeres y otros colectivos.
- Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito:
  - Marco legislativo específico.
  - Organizaciones, servicios y programas.
  - Centros y equipamientos.
  - Aspectos básicos de la intervención social llevada a cabo en los diferentes servicios y programas.
  - Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.
  - Recursos públicos y privados que se ofrecen en la región de Murcia.
- Apoyo social y autoayuda.
- Participación social y voluntariado: ámbito y límites de actuación.
  - Voluntariado social en la región de Murcia.
- Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social:
  - Sitios web de organismos e instituciones públicas y privadas que desarrollan programas y servicios de intervención social.
  - Recursos documentales de intervención social en Internet.
  - El acceso digital a los recursos de protección social.

**Módulo Profesional: Inserción sociolaboral.**  
**Código: 0338.**

Contenidos:

Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral:

- Aproximación conceptual.
- Mercado laboral y personas con dificultades de inserción sociolaboral.
- Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral. Análisis de las referencias legislativas y normativas en materia de empleo y personas con dificultades de inserción a nivel europeo, estatal y autonómico.
- Políticas de inserción sociolaboral.
  - Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género
  - Ámbito europeo, nacional, autonómico y local.
  - Responsabilidad social de las empresas.
  - Recursos y servicios derivados de las políticas de inserción sociolaboral.
  - Beneficios socioeconómicos derivados de las políticas de inserción sociolaboral.
- Modalidades de inserción sociolaboral:
  - Centros ocupacionales o de día, centros especiales de empleo, empresas de inserción y enclaves laborales, entre otros.
- Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral:
  - Centros, entidades y servicios de inserción laboral.
  - Registro de recursos y fuentes de información de inserción sociolaboral.
  - Técnicas para el análisis de los recursos.
  - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Los itinerarios de inserción.
- Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.
- Papel del técnico superior en integración social en el proceso de inserción sociolaboral:
  - Técnicas de motivación dirigidas al entorno del usuario para su implicación en el proceso de inserción.

#### Planificación de intervenciones de inserción laboral:

- Procesos de integración y marginación sociolaboral:
  - Necesidades sociolaborales de colectivos específicos.
  - Variables que determinan competencias laborales de los colectivos y personas usuarias.
  - Respeto del derecho de autodeterminación de las personas usuarias.
- Proyectos de inserción laboral:
  - Organización de proyectos de inserción sociolaboral.
  - Fases y elementos propios de los proyectos de inserción.
  - Implicación del usuario en el desarrollo del proyecto.
  - Documentos e instrumentos de planificación específicos.
- Itinerarios de inserción laboral.
- Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción:
  - Tipos de recursos implicados.
  - Gestión de medios y materiales implicados en los proyectos de inserción.
- Metodología de la inserción sociolaboral:
  - Estrategias y actuaciones propias de la intervención en las distintas fases.
  - Estrategias específicas según las necesidades de los diferentes colectivos.
  - Implicación de las personas usuarias y de su entorno.
  - Colaboración con el equipo en el análisis de situaciones de ajuste o desajuste
  - Detección de desajustes y análisis de riesgos en el puesto de trabajo.
  - Adecuación de las demandas de la tarea a la capacidad del individuo.
  - Funciones del Técnico en cada fase.
  - Especificidad en el diseño y elaboración en los programas dirigidos a las víctimas de violencia de género.

#### Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales:

- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral:
  - Movilidad y desplazamientos en el entorno laboral.
  - Utilización de recursos comunitarios sociolaborales.
  - Valoración y gestión del salario.
  - Técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.
- Habilidades sociales para la inserción sociolaboral:
  - Relaciones interpersonales en entornos laborales y formativos.
  - Normas sociales en el ámbito laboral.
- Habilidades laborales:
  - Normas de seguridad e higiene.
  - Técnicas de promoción de las competencias laborales.
  - Estructuración de la jornada laboral.
  - Estructuración de tareas. Pasos, materiales y herramientas. Importancia del desempeño de la actividad laboral de forma independiente.

- Habilidades de búsqueda activa de empleo:
  - Técnicas de orientación en la búsqueda de empleo.
  - Procedimientos de autoempleo.
- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral:
  - Identificación de aspectos motivadores del trabajo.
  - Selección de estímulos que mejoren el rendimiento.
  - Estrategias para la evitación de situaciones de frustración y crisis.
  - Comportamientos individuales y grupales en el entorno laboral.
- Importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.

#### Planificación de actividades de inserción laboral:

- El empleo con apoyo:
  - Concepto.
  - Características.
  - Regulación del empleo con apoyo estatal y autonómico.
  - Ayudas y subvenciones.
- Metodología del empleo con apoyo:
  - Fases del proceso.
  - Principios éticos del empleo con apoyo.
  - Aplicación de criterios de calidad en el empleo con apoyo.
- El papel del preparador laboral:
  - Funciones y tareas de los apoyos naturales y externos, en cada una de las fases.
- La adaptación del puesto de trabajo:
  - Funciones, tareas y habilidades requeridas.
  - Pautas para la evaluación de las condiciones laborales.
  - Análisis de la competencia laboral en relación con el puesto de trabajo.
  - Ayudas técnicas.
- Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral.
  - Agentes protagonistas del empleo con apoyo.
  - Situaciones y estrategias de comunicación.

#### Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral:

- Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral:
  - Técnicas de valoración del rendimiento laboral.
  - Evaluación del proceso de adaptación al puesto de trabajo: procedimiento, técnicas e instrumentos.
  - Procedimientos y técnicas de evaluación de satisfacción y adaptación de los implicados.
  - Elaboración de instrumentos de recogida y registro de información de la aplicación de aprendizajes adquiridos.
  - Detección de nuevas necesidades de adaptación.
  - Estrategias y canales de comunicación entre los elementos implicados en el proceso de seguimiento.
- El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral:
  - La comunicación y la coordinación en el equipo de trabajo: protocolos de intervención.

- Técnicas de motivación y supervisión.
- Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral:
  - Establecimiento de indicadores que determinan el éxito o fracaso del proyecto de inserción.
  - Tipología de instrumentos de evaluación.
  - Elaboración de instrumentos.
- Elaboración de memorias de intervención.
- Organización y registro de la información de la evaluación.

**Módulo Profesional: Atención a las unidades de convivencia.**  
**Código: 0339.**

Contenidos:

Planificación de la intervención en la unidad de convivencia:

- Concepto de unidades de convivencia. Concepto de familia:
  - Tipos de familias.
  - Funciones de la familia.
  - La familia como contexto de desarrollo humano.
  - Tipología y dinámica de las unidades de convivencia familiar.
  - Tipos y modelos de convivencia familiar.
- Modelos de intervención en unidades de convivencia:
  - Modelo psicodinámico, humanístico, cognitivo-conductual, sistémico y de competencia social.
- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias:
  - El servicio de ayuda a domicilio.
  - Programas y servicios para la atención a las familias desde el sistema de servicios sociales.
  - Tipología y características de distintas unidades de convivencia (centros residenciales, centros de día, viviendas tuteladas, centros de acogida y otras).
  - La teleasistencia.
- Diseño de intervenciones en unidades de convivencia.
- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia:
  - La terapia familiar.
  - La organización del domicilio.
  - La mediación familiar.
- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia:
  - El equipo interdisciplinar en intervenciones en unidades de convivencia.
  - Características.
  - Profesionales que lo componen.
  - Funciones.
- Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

Organización de la intervención en unidades de convivencia:

- Niveles de autonomía en las unidades de convivencia:

- Análisis de protocolos e indicadores para medir la autonomía en las unidades de convivencia.
- Factores que determinan la autonomía en las unidades de convivencia.
- Estrategias para el fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la familia.
- Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional.
- Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento.
- Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia:
  - Identificación de objetivos, actividades, criterios metodológicos, espacios, materiales y tiempos.
  - Resolución de contingencias.
- Organización del espacio en la unidad de convivencia:
  - Características y organización de los espacios del domicilio y ayudas técnicas.
  - Características y organización de los espacios en otras unidades de convivencia, materiales y ayudas técnicas.
- Organización de los recursos y el tiempo: recursos humanos, materiales y ayudas técnicas.
- Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

#### Diseño de actividades del proyecto de intervención en unidades de convivencia:

- Desarrollo de actividades en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta los protocolos establecidos, los objetivos de la intervención, las estrategias metodológicas, los recursos y los tiempos.
- Análisis de protocolos de intervención.
- Supervisión de los servicios de apoyo.
- Gestión doméstica y domiciliaria:
  - Alimentación, nutrición, compra, preparación, manipulación y cocinado de los alimentos.
  - Tareas de limpieza en el hogar.
  - Higiene personal.
  - Gestión del presupuesto.
  - Gestiones domiciliarias.
- Análisis de las relaciones de convivencia:
  - Estilos educativos familiares, autoridad, normas, límites, comunicación y afectividad.
- Apoyo social y emocional. Cuidados básicos. Ocupación del tiempo libre. Acompañamiento. Los grupos de ayuda mutua.
- Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre:
  - El ocio como derecho: concepto de ocio inclusivo.
  - Análisis de proyectos y diseño de actividades de ocio en diferentes colectivos de intervención.
- Educación afectivo-sexual:
  - Conceptos básicos.
  - Análisis de proyectos y diseño de actividades de educación afectivo sexual en diferentes colectivos de intervención.
- Asesoramiento a la unidad de convivencia:
  - Recursos, ayudas y prestaciones de carácter estatal, autonómico y local.
  - Recursos comunitarios y redes sociales.
- Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.

### Organización de estrategias de intervención.

- Violencia:
  - Concepto y tipos.
- Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica:
  - Menores, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y otros.
- Niveles de prevención en la intervención social:
  - Prevención primaria, secundaria y terciaria.
- Análisis de acciones preventivas:
  - Objetivos, estrategias de acción y recursos, entre otros.
- Creación de estrategias de promoción de la prevención:
  - Prevención, sensibilización y atención.
  - Modelos de intervención profesionales.
  - Circuitos y protocolos de actuación.
- Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica:
  - Análisis y diseño de talleres y acciones formativas.

### Desarrollo de estrategias de intervención en violencia doméstica:

- Detección de situaciones de violencia doméstica:
  - Menores, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y otros.
  - Indicadores de violencia doméstica.
  - Identificación de protocolos.
- Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica:
  - Planes, programas y proyectos a nivel europeo, estatal y autonómico.
  - Equipamientos y recursos: centros de información y atención.
- Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica.
- Acompañamiento social, personal y emocional: estrategias psicosociales.
- Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

### Realización de actividades para el seguimiento y control de la intervención en la unidad de convivencia:

- Determinación de estrategias y técnicas de evaluación.
- Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.
- Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.
- Instrumentos de evaluación.
  - Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.
- Registro de datos en soportes adecuados:
  - Análisis de los datos obtenidos.
- Elaboración de informes y memorias:
  - Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.
- Valoración de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones.

**Módulo Profesional: Mediación comunitaria.****Código: 0340.**

Contenidos:

Planificación de las intervenciones de mediación:

- Orígenes y evolución de la mediación.
- Principios de la mediación:
  - Ventajas y dificultades de la mediación.
  - Tipos y características de las fuentes de información para la mediación.
- Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria:
  - Modelo tradicional, lineal, transformativo, circular-narrativo, interdisciplinar y otros.
  - Ámbitos de aplicación de los diferentes modelos.
- Legislación relacionada con la mediación.
- Valoración de la importancia de planificar la mediación.
- La violencia de género: dimensión de la violencia sobre la mujer.
- Marco normativo sobre la violencia de género: prohibición de la mediación en las situaciones de violencia de género.

Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos:

- Valores culturales de los principales colectivos sociales:
  - Claves culturales de las diferentes minorías étnicas.
  - El respeto a la diferencia.
  - Los valores: concepto, características, clasificación y funciones sociales.
- El fenómeno migratorio:
  - Población autóctona y extranjera.
  - Minorías étnicas en las sociedades plurales.
- Recursos de mediación comunitaria:
  - Análisis de recursos y proyectos.
  - Diseño de actividades de mediación comunitaria.
- Determinación de espacios de encuentro:
  - Tipos y características de los espacios de encuentro.
  - Espacios y usos de los tiempos.
  - Utilidad de los espacios de encuentros para la mediación.
- Los mediadores:
  - El mediador: funciones y habilidades del mediador.
  - Mediadores naturales.

Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria:

- El conflicto:
  - Definición y tipos de conflictos.
  - Componentes del conflicto.
  - Ciclos del conflicto.
- Técnicas de gestión de conflictos:
  - La transacción.
  - El arbitraje.
  - La negociación.
- Etapas en el proceso de mediación:
  - Fases y características del proceso.

- Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación comunitaria.

Realización de actividades de evaluación de la mediación:

- Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso.
- Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
- Selección de estrategias de evaluación.
- Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.

### **Módulo Profesional: Apoyo a la intervención educativa.**

**Código: 0341**

Contenidos:

Caracterización del apoyo a la intervención educativa:

- Análisis de la estructura organizativa del sistema educativo español
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La integración en el ámbito educativo:
  - Tipos de centros.
  - Estructura organizativa básica.
  - Tipos y niveles de integración.
- Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar:
  - Marco legal nacional y autonómico.
  - Programas implantados en la Comunidad Autónoma.
- El currículo educativo. Niveles de concreción curricular.
- Identificación de los elementos básicos del currículo: objetivos, contenidos, metodología y evaluación.
- Documentos de programación del centro educativo:
  - Proyecto educativo, propuesta pedagógica y programación de aula.
  - Adaptaciones curriculares.
  - Programación general anual.
- El plan de atención a la diversidad:
  - Medidas de apoyo; ordinarias, específicas.
  - Criterios para su elaboración.
  - Análisis de programas educativos dirigidos a la atención a la diversidad.
- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. Estructura organizativa y funcional.
  - Los Departamentos y Equipos de orientación educativa
  - Proceso de evaluación psicopedagógica: informe psicopedagógico y dictamen de escolarización
- Papel del técnico superior en Integración Social en el ámbito educativo:
  - Funciones y tareas en relación con el alumnado y con el equipo interdisciplinar.
- Papel de las familias en el proceso educativo.
- Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa.

Organización del apoyo a la intervención educativa:

- Adaptaciones curriculares. Tipos. Elementos y estructura. Proceso de elaboración.

- Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Principios metodológicos.
- Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programación de actividades. Actividades de apoyo a la intervención educativa:
  - Actividades dirigidas a: evitar el absentismo escolar, favorecer la convivencia, enseñar habilidades sociales y comunicativas, desarrollar la autonomía personal, expectativas de logro, autoestima y autoconcepto,
  - Actividades dirigidas a: fomentar la participación y la organización del alumnado, conseguir la inclusión y respeto de las diferencias individuales, etnias, culturas.
  - Actividades dirigidas a: mejorar la relación familia-escuela, favorecer la inclusión del alumnado en su escuela y municipio.
  - Actividades para progresar en los procesos de aprendizaje.
  - Actividades de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en momentos no lectivos: recreo, comedor, actividades complementarias y extraescolares.
- Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar:
  - Estrategias para promover la participación del alumnado con necesidades educativas especiales en las actividades complementarias y extraescolares.
- Objetividad y discreción en el análisis y resultados de la información obtenida y estrategias a tomar.
- Coordinación y planificación con el equipo educativo implicado o el departamento de orientación.

#### Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa:

- Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa:
  - Accesibilidad a los espacios.
  - Normativa reguladora sobre requisitos mínimos que deben reunir los centros educativos en la región de Murcia.
- Recursos curriculares:
  - Selección de materiales de acuerdo con la programación de la intervención educativa.
  - Adecuación de los materiales curriculares del programa de intervención educativa a las características del alumnado.
- Utilización de ayudas técnicas. Favorecimiento de la autonomía. Protocolo de intervención en el uso de las ayudas técnicas.
- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula:
  - Sensibilización en la generación de entornos seguros.
- Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo a la intervención educativa.

#### Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa:

- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación:

- Indicadores y criterios de evaluación.
- Sensibilización sobre la importancia de evaluar el proceso de apoyo a la intervención educativa.
- Selección y elaboración de instrumentos de evaluación.
- Cumplimentación de instrumentos de evaluación.
- Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación:
  - Transmisión de información a las familias.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en el control y seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.

**Módulo Profesional: Promoción de la autonomía personal.**  
**Código: 0342**

Contenidos:

Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:

- Promoción de la autonomía personal:
  - Actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
- Autonomía, dependencia y autodeterminación.
- Habilidades de autonomía personal y social:
  - Concepto, componentes y tipos.
  - Conceptos relacionados.
  - Papel de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.
  - Identificación de las carencias y alteraciones más frecuentes en habilidades de autonomía personal y social.
- Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
- Fundamentos de psicología del aprendizaje:
  - Conceptos y procesos básicos.
  - Tipos de aprendizajes
  - Modelos conductuales, cognitivos y cognitivo conductuales.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social:
  - Diseño de programas. Fases y elementos.
  - Determinación de los recursos de los programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.
- Generalización de los aprendizajes.

Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:

- Secuenciación de las actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.
- Habilidades de la vida diaria:
  - Concepto y clasificación.
- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria:
  - Selección de los medios, técnicas y ayudas técnicas necesarias en función de las características de la persona usuaria.

- Elaboración e implementación de actividades para el entrenamiento en habilidades de la vida diaria.
- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria:
  - Habilidades de autocuidado.
  - Habilidades de organización de la vida cotidiana.
- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.
- Alfabetización tecnológica.
- Adaptación del entorno.
- Estrategias de colaboración con la familia.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

#### Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:

- Orientación y movilidad:
  - Concepto y tipos
  - Fundamentos teóricos.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad:
  - Programas de movilidad para personas con discapacidad visual.
  - Programas de movilidad para personas con discapacidad física.
  - Identificación y valoración de las habilidades básicas de movilidad de la persona o colectivo usuario del servicio.
  - Selección y aplicación de los medios, técnicas, ayudas técnicas y actividades adaptándolos a las necesidades de la persona usuaria.
  - Elaboración e implementación de actividades para el entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad:
  - Técnicas de orientación.
  - Técnicas de traslado.
  - Técnicas de movilización.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad:
  - Manejo y adaptación de ayudas técnicas.
  - Selección, adecuación y puesta a punto de los medios y las ayudas técnicas.
- Accesibilidad:
  - Diseño universal, diseño para todos.
  - Influencia del entorno urbanístico en la autonomía de las personas.
  - Factores ambientales que inciden en el desarrollo de las actividades cotidianas: facilitadores y barreras.
  - Medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

#### Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:

- Adquisición de habilidades sociales: factores que influyen en su adquisición.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales. Estructura básica:
  - Identificación de los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona usuaria.
  - Elaboración e implementación de actividades para el entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:
  - Instrucciones.
  - Modelado.

- Ensayo de conducta.
  - Retroalimentación y refuerzo
  - Tareas para casa.
  - Solución de problemas.
  - Generalización.
  - Otras técnicas.
- Técnicas de modificación o eliminación de conductas.

Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:

- Estimulación y mantenimiento cognitivo:
  - Concepto.
  - Fundamentos teóricos.
- Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo:
  - Elementos del programa.
  - Áreas y funciones cognitivas a estimular.
  - Identificación de la persona usuaria objeto de la intervención y de su deterioro cognitivo de la persona usuaria.
  - Elaboración e implementación de actividades para el entrenamiento la estimulación y el mantenimiento cognitivo.
- Técnicas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo:
  - Técnicas para la mejora de la memoria.
  - Técnicas para la mejora de la atención.
    - Técnicas para la mejora de la orientación.
  - Otras técnicas.
- Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva:
  - Actividades para trabajar la memoria.
  - Actividades para trabajar la comunicación verbal
  - Actividades para trabajar el reconocimiento.
  - Actividades para trabajar el ritmo.
  - Actividades para trabajar la coordinación.
  - Actividades para trabajar el esquema corporal.
  - Actividades sensoriales. Atención-Concentración.
  - Actividades para trabajar la gestualidad.
  - Actividades para trabajar la lectura y la escritura.
  - Actividades para trabajar la aritmética, el cálculo y la gestión del dinero.
  - Actividades para trabajar funciones ejecutivas.
  - Actividades significativas de la vida diaria.
  - Otras actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:

- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.
- Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.
- Elaboración de materiales.
- Papel del técnico:
  - Funciones y actitudes.
  - Actuación en situaciones de crisis.
  - Relación con las personas usuarias y su entorno.

- Recursos comunitarios en la región de Murcia en materia de habilidades de autonomía personal y social
- Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.

Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:

- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social: selección, elaboración y aplicación.
- Momentos y tipos de evaluación.
- Elaboración de procedimientos de observación, recogida de datos y su registro para la evaluación.
- Elaboración de informes:
  - Tipos de informes y orientaciones para su elaboración.
- Transmisión de la información:
  - Diferentes destinatarios, formatos y modelos.
  - Ética en el manejo y la transmisión de la información.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

### **Módulo Profesional: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Código: 0343**

Contenidos:

Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:

- Valoración de necesidades y proceso de intervención.
- Los procesos de comunicación: comunicación y lenguaje:
  - Concepto.
  - Clasificación de Signos: índice, icono y símbolo.
  - Funciones comunicativas.
- Tipos de comunicación según contextos comunicativos:
  - Clasificación y elementos de la comunicación
  - Estructura comunicativa del ambiente.
  - Expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.
  - Estructura general de la intervención comunicativa: proceso de evaluación inicial.
  - Necesidades de apoyo a la comunicación como punto de partida.
  - Estrategias de mejora de los contextos comunicativos: funciones profesionales.
- Sistemas de comunicación:
  - Adecuación de las condiciones ambientales.
  - Adecuación del sistema de comunicación a la persona usuaria.
- Comunicación aumentativa y alternativa:
  - Concepto.
  - Estrategias de uso.
  - Elementos externos que afectan al proceso.
  - Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.
- Comunicación con ayuda y sin ayuda.
- Candidatos para la comunicación aumentativa o alternativa:

- Variables que intervienen en la elección de los distintos sistemas de comunicación con ayuda y sin ayuda, en función de las características de las personas usuarias.

#### Organización de la intervención:

- Proyectos de intervención en la comunicación:
  - Conductas comunicativas como objeto de educación para la autonomía personal y social.
  - Pautas básicas para la comunicación.
- Programas específicos para fomentar la comunicación:
  - Pautas que hay que tener en cuenta a la hora de implantar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Estrategias de intervención. Selección de estrategias de intervención y de enseñanza dirigidas al uso y la comprensión de signos.
- Criterios a seguir para la elección o ampliación de vocabulario.
- Organización de recursos y actividades para el desenvolvimiento autónomo en distintos espacios y contextos de comunicación: elementos comunicativos, de señalización y simbolización, y de identificación.
- Establecimiento de rutinas y contextos significativos.

#### Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- Características de los principales sistemas.
- Tipos de símbolos para la comunicación:
  - Pictográficos.
  - Arbitrarios.
  - Ideográficos.
- Utilización del sistema SPC.
- Utilización del sistema Bliss.
- Establecimiento y utilización de códigos:
  - Colores.
  - Ubicación de los símbolos.
- Códigos de acceso a la información; Sistema Braille. Características del sistema. Aproximación a la lectura y escritura Braille.
- Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- Elaboración de elementos decorativos y soportes de comunicación (tableros, cuadernos y libros).
- Ayudas de alta y baja tecnología: uso de ayudas tecnológicas.
- Aplicación de estrategias de comunicación en uso de SAC con ayuda. Pautas interactivas.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

#### Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

- Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores. Concepto y características.
- Utilización de la lengua de signos.
  - Vocabulario temático según áreas de intervención en la autonomía personal y social en contextos habituales.
  - Producción y Comprensión de mensajes destinados a la mejora de contextos comunicativos de intervención del técnico.

- Sistema bimodal. Concepto características y estructura. Programa de Comunicación Total Schaeffer y la palabra complementada.
- Utilización del sistema bimodal. Programa de Comunicación Total Schaeffer.
- Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados:
  - Expresión corporal y comunicación no-verbal: utilización kinésica, proxémica y del paralenguaje.
  - Gestos naturales.
  - Dactilológico.
  - Escritura en palma.
- Aplicación de estrategias de comunicación en uso de SAC sin ayuda. Pautas interactivas.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

- Evaluación como sistema de comprobación de eficacia y calidad en la intervención:
- Proceso de valoración y toma de decisiones en los programas de intervención comunicativa.
- Instrumentos de evaluación de la intervención: modelos según programas de entrenamiento en habilidades de autonomía.
- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas:
  - Indicadores según distintos niveles lingüísticos:
    - Número de signos expresados.
    - Número de signos comprendidos.
    - Velocidad de expresión y recepción en distintos SAAC.
    - Iniciativa en el uso de las distintas funciones comunicativas en los entornos de interacción y comunicación en los que se desenvuelve el usuario.
  - Indicadores relativos a la selección y diseño de recursos y soportes de los SAAC con ayuda.
  - Indicadores relativos a la adecuación de los contextos y grado de accesibilidad alcanzada.
- Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar:
  - Tipos.
  - Diseño de registros.
  - Cumplimentación de registros.
  - Transmisión de la información: elaboración de informes.
- Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación:
  - Deterioro en las funciones mentales.
  - Agravamiento en patologías sensoriales.
  - Dificultades en la generalización de competencias comunicativas.

**Módulo profesional: Metodología de la intervención social.**  
**Código: 0344**

Contenidos:

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social:

- Conceptos y aspectos teóricos básicos.
- La investigación-acción.
- Técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos.
- Análisis de las técnicas básicas de muestreo.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información:
  - La observación.
  - La entrevista.
  - El cuestionario.
  - La encuesta.
  - La recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social. Uso de las TICs en la Región de Murcia.
- Análisis e interpretación de datos:
  - Métodos, técnicas e instrumentos.
  - Estadística básica.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

#### Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social:
  - Funciones y modelos teóricos.
  - Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
  - Tipos de planificación.
  - Principios generales y requisitos de la planificación.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación. Fases y elementos.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.
- Elementos metodológicos: estrategias y técnicas de intervención, actividades y tareas.
- Técnicas de definición de tiempos.

#### Determinación de estrategias de promoción y difusión:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social: Estrategias de promoción y difusión. Marketing.
  - Diseño de campañas de promoción y difusión de proyectos de intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos, entre otros.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales: procesadores de texto, presentaciones, radio y vídeo, entre otros.

#### Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género:
  - Procesos y técnicas.

- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social:
  - Perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades.
  - Teoría de la construcción de género.
  - Lenguaje, pensamiento y género.
  - Creencias, actitudes y comportamientos en igualdad entre hombres y mujeres.
  - Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades:
  - Políticas de igualdad. Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres:
  - Tratamiento y transferencia de la información para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- La violencia de género. Factores. Manifestaciones y consecuencias.

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos:
  - Concepto, funciones y modelos teóricos.
  - Principios y tipos de evaluación.
  - La evaluación como elemento de la programación.
- Análisis del proceso de evaluación:
  - Fases.
  - Contenidos de la evaluación.
  - Organización de los recursos y actividades de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

### **Módulo Profesional: Primeros auxilios**

**Código: 0020**

#### **Contenidos:**

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en poblaciones adulta, infantil y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de seguridad y autoprotección personal. Inmunización. Normas de prevención contra la infección cruzada.
- Botiquín de primeros auxilios.

- Nociones sobre vendajes.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración de nivel de consciencia. Lipotimia, síncope y coma.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

#### Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica. Niños/as y adultos. Aplicar el plan nacional de reanimación o resucitación.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Obstrucción de la vía aérea por un objeto (OVA). Localización de la obstrucción. Actuación en niños y adultos.

#### Actuación de primeros auxilios según el agente causal:

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
  - o Traumatismos mecánicos: Heridas, fracturas, esguinces luxaciones hemorragias: externas, internas y por orificios naturales.
  - o Congelaciones e hipotermias.
  - o Quemaduras: Definición. Tipos de quemaduras según el agente causal (calor, electricidad y radiaciones). Valoración de la gravedad según extensión y profundidad. Deshidratación e insolación.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial por intoxicaciones: Definición. Vías de absorción de tóxicos en el cuerpo humano. Antídotos. Reacciones alérgicas.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Atención inicial por cuerpos extraños en oído, nariz y ojos.
- Atención inicial por mordeduras y picaduras de animales.
- Atención inicial por problemas cardiovasculares: Shock anafiláctico, angina de pecho, infarto agudo de miocardio
- Atención inicial por problemas del sistema nervioso: Fractura de cráneo, accidente vasculocerebral (AVC), convulsiones.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

#### Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

#### Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.

- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Prevención de accidentes infantiles:

- Domésticos.
- En Centros de Educación Infantil y otros centros de atención a la infancia.
- Accidentes de tráfico.
- Actividades al aire libre.

**Módulo Profesional: Habilidades sociales.**  
**Código: 0017**

Contenidos:

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

- Habilidades sociales: conceptos afines, comportamiento adaptativo, competencia social y conducta asertiva
- Tipo de habilidades sociales que favorecen las relaciones y la comunicación con la familia, equipo de trabajo y otros profesionales.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- Bases para establecer una buena comunicación en un equipo de trabajo. Ventajas de una adecuada comunicación dentro de los equipos de trabajo.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Aplicaciones de la inteligencia emocional al trabajo en grupo: organización de equipos de trabajo, distribución de roles, resolución de conflictos, manejo de grupos...
- Programas cognitivos-conductuales de adquisición y mejora de las habilidades sociales: entrenamiento en habilidades sociales y conductas asertivas. Otros enfoques.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales
- Pautas para desarrollar la competencia social.

Dinamización del trabajo en grupo.

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
- Dinámica grupal y roles dentro del grupo.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual.

- Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las TICs. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

#### Conducción de reuniones.

- La reunión como trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores...

#### Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- Habilidades Sociales y resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones. Concepto, proceso y estrategias.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

#### Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del técnico.
- Identificación de los factores de calidad en la toma de decisiones (apertura, participación, transparencia, legitimidad, apoyo social...).
- Instrumentos de evaluación de la competencia social.

### **Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.**

**Código: 0346**

Contenidos:

### Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Integración Social.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la Integración Social.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Integración Social.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Integración Social.
- La búsqueda de empleo:
  - Fuentes de información:
    - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
    - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
    - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
    - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
    - La Carta de Presentación.
    - El Curriculum vitae.
    - La entrevista de selección de personal.
    - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

### Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de la Integración Social según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

### Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.

- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
  - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
  - La Jurisdicción Social
  - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
  - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
  - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Integración Social.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

#### Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

#### Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
  - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la Integración Social.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
  - El Plan de prevención de riesgos laborales.
  - La evaluación de riesgos.
  - Planificación de la prevención en la empresa.
  - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
  - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

### **Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**

**Código: 0347**

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la integración social.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la integración social.
- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.

- Principales características de la innovación en la integración social (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la integración social.

#### La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y organización.
- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
- La empresa y su entorno: general y específico.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la integración social.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la integración social.
- Relaciones de una pyme de integración social con su entorno.
- Relaciones de una pyme de integración social con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
- Balance social de una empresa dedicada al sector de la integración social. Principales costes y beneficios sociales que implican.

#### Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa.
- Plan de empresa: concepto y contenido.
- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
- Plan de producción
- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.
- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la integración social.
- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.
- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la integración social.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones, entre otros. El Plan de empresa de una pyme relacionada con el sector.

#### Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Análisis de la información contable.

- Documentos de la gestión administrativa de una empresa: pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y pagaré, entre otros.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de integración social.

### **Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.**

**Código: 0348**

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la integración social.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la integración social.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Realización de operaciones de preparación de la actividad laboral:

- Identificación de la documentación asociada a la preparación de la actividad.
- Interpretación de instrucciones para la preparación de la actividad.
- Aplicación de la normativa y procedimientos de control.
- Acondicionamiento de espacios.
- Adecuación de la actividad a las pautas y criterios establecidos en la programación.
- Identificación de necesidades de las personas destinatarias de la actividad.
- Relación con las personas usuarias.
- Identificación de dificultades en la organización de la actividad.
- Respeto a la intimidad de las personas usuarias.

Implementación de las actividades previstas en el plan de trabajo:

- Documentación asociada al desarrollo de la actividad.

- Interpretación de instrucciones para la realización de la actividad.
- Aplicación de los procedimientos establecidos para la realización de las tareas.
- Aplicación de criterios deontológicos en el desarrollo de la actividad.
- Confidencialidad de la información.
- Actitudes en la relación con las personas usuarias.
- Utilización de recursos técnicos.

Cumplimiento de criterios de seguridad e higiene:

- Normas higiénico-sanitarias.
- Identificación de comportamientos de riesgo higiénico-sanitario o de seguridad.
- Adecuación de la vestimenta a la actividad laboral.
- Uso de equipos de protección individual.
- Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Respeto por la conservación del medioambiente.
- Aplicación de normas relacionadas con el cuidado medioambiental.

Análisis del servicio prestado:

- Determinación de las actividades de evaluación.
- Documentación asociada al control y seguimiento de la actividad.
- Procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Análisis y comunicación de la información recogida.
- Autoevaluación de la propia actividad.

## ANEXO II

### ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA INTEGRACIÓN SOCIAL, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

**Módulo Profesional: Inglés técnico para integración social.**

**Código: M087**

#### INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para integración social tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”.

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional.

#### **Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias c), o), p) y s) del título y los objetivos generales c), p), s), y t) del ciclo formativo.

#### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

##### *Criterios de evaluación:*

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

*Criterios de evaluación:*

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

*Criterios de evaluación:*

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

*Criterios de evaluación:*

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

**Contenidos:**

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...

- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

#### Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

#### Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

#### Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

### **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

## ANEXO III

## ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0337. Contexto de la intervención social.	130	4		7
0339. Atención a las unidades de convivencia.	160	5		10
0340. Mediación comunitaria.	160	5		9
0342. Promoción de la autonomía personal.	200	6		13
0344. Metodología de la intervención social (**).	130	4		7
0346. Formación y orientación laboral.	90	3		5
M087. Inglés técnico para integración social	90	3		
0338. Inserción sociolaboral.	145		7	13
0341. Apoyo a la intervención educativa.	100		5	6
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	120		6	10
0020. Primeros auxilios (**).	65		3	3
0017. Habilidades sociales (**).	120		6	6
0347. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3	4
0345. Proyecto de integración social. (*)	30			5
0348. Formación en centros de trabajo. (*)	400			22
<b>Total horas currículum</b>	<b>2000</b>			<b>120</b>
<b>Total horas semanales por curso</b>		<b>30 (1º, 2º y 3º trimestres)</b>	<b>30 (1º y 2º trimestres)</b>	

(\*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(\*\*) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(\*\*\*) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**ANEXO IV****ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON  
ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES  
INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA**

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Integración Social	• Intervención Sociocomunitaria	• Catedrático / Profesor de Enseñanza Secundaria	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Inglés (*)	• Catedrático / Profesor de Enseñanza Secundaria	

(\*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

**TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS  
PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA  
REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA**

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Integración Social	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

**ANEXO V****ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS****Espacios:**

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup>	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Taller de intervención social.	150	100

**Equipamientos mínimos:**

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Equipos audiovisuales. Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Encerado fijo. Contenedor de residuos. Mesa de profesor con sillón. Pupitres y sillas para alumnado. Perchas. Cámara fotográfica digital. Armarios con cerradura para guardar el equipamiento informático y audiovisual. Armarios-vitrina con puertas de cristal. Estanterías. Software interactivo. Cámara vídeo.
Taller de intervención social:	Cocina amueblada y equipada con electrodomésticos y otros enseres: Fregador. Grifo monomando. Horno. Placa de inducción. Campana extractora. Frigorífico. Lavadora. Secadora. Lavavajillas. Batidora. Microhondas. Menaje y utensilios de cocina. Vajilla y cubertería. Cafetera. Exprimidor. Batidora. Mesa para 6 comensales. Contenedor de residuos con clasificador.

	<p>Baño adaptado y equipado con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Zona alicatada.</li><li>Lavabo sin pie y grifo monomando.</li><li>Plato de ducha a nivel del suelo.</li><li>Inodoro y bidet con grifo monomando.</li><li>Asideros y barras.</li><li>Espejo regulable.</li><li>Asiento adaptable.</li></ul> <p>Dormitorio equipado con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Cama articulada.</li><li>Armario.</li><li>Mesilla.</li><li>Lencería de cama.</li></ul> <p>Zona de actividades prelaborales u ocupacionales, dotada del siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>2 estanterías.</li><li>3 mesas grandes de trabajo plegables.</li><li>25 sillas apilables.</li><li>Materiales para trabajo plástico y manual (fungible y no fungible).</li><li>Juego de herramientas de bricolaje básico.</li><li>Torneta para modelar barro.</li><li>Materiales para huerto doméstico.</li></ul> <p>Productos de apoyo para las tareas domésticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Adaptadores de utensilios de cocina.</li><li>Aparatos eléctricos adaptados.</li><li>Utensilios para la limpieza del hogar...</li><li>Productos de apoyo para la alimentación:</li><li>Cubiertos, vasos y platos adaptados.</li><li>Productos de apoyo para el cuidado y la higiene personal:</li><li>Ayudas para vestirse y desvestirse.</li><li>Ayudas para la eliminación.</li><li>Asiento elevador de inodoro.</li><li>Ayudas para lavarse y peinarse.</li><li>Lavacabezas.</li><li>Silla para ducha.</li></ul> <p>Productos de apoyo para la movilidad personal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Equipos de desplazamiento (sillas de ruedas, bastones, andadores...).</li><li>Elevadores y transferencias (grúa, barras, asideros, tablas y discos de transferencia...).</li></ul> <p>Productos de apoyo para la seguridad personal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Ayudas para la sujeción y fijación corporal.</li><li>Detector de caídas.</li><li>Barandillas de protección...</li></ul> <p>Productos de apoyo para escribir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Atriles.</li><li>Escritorios portátiles.</li><li>Soportes para lápices o bolígrafos...</li></ul> <p>Productos de apoyo para el manejo de productos y mercancías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Tubos de espuma.</li><li>Dispositivos de giro de llaves.</li></ul>
--	--



	<p>Dispositivos para sujeción del teléfono. Herramientas adaptadas... Productos de apoyo para el ocio: Barajas de cartas de tamaño gigante. Soportes para cartas. Abrazadera para tejer. Enhebrador de agujas. Juegos de mesa adaptados... Equipo de productos de apoyo para la comunicación. Sistemas de comunicación con ayuda: Bliss, SPC.</p>
--	---